

**DISTRITO STA. MARÍA DE BENQUERENCIA**.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. MARÍA BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Sta. María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

**ASISTEN:**

**POR LA CORPORACIÓN:**

Concejala-Presidenta: Dª Inés Sandoval Tormo.

Concejal Vocal: D. Diego Mejías García. **Representando al Grupo Municipal GANEMOS TOLEDO.**

Concejal Vocal: D. Ignacio José Jiménez Gómez. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

No asiste el Concejal VocalD. José Pablo Sabrido Fernández**, como representante del Grupo Municipal del PSOE.**

**POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:**

Vocal Titular: Dª Sonia Méndez López. **En representación de la AVV. “EL TAJO”.**

Vocal Titular: D. Juan Hernández Salmerón**. En representación de la A.VV “AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO”.**

**POR LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO:**

Vocal Titular: Dª Rosa López Retamar. **En representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES “DAMA”.**

Vocal Titular: D. Eugenio García Santiago. **En representación del CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.**



**SECRETARIA:**

Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Cañadilla Sánchez, **(Coordinador de Distrito).**

Por parte del Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación, SI PROCEDE, deL borrador deL acta de LA sesiÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE septiembre DE 2017.**

Se formula una observación por parte del concejal-vocal del grupo ganemos: d. diego mejías garcía en el sentido de que figurabaN SUS apellidos COMO “díaz mejías” cuando debe ser mejías garcía. se tiene en cuenta, se subsana el error y se aprueba por unanimidad dicha acta.

**2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.-**

2.1.- INFORME GENERAL DE LA PRESIDENCIA.-

La Sra. Concejala-Presidenta hace un repaso de todas las proposiciones presentadas en Consejos anteriores para constatar que las mismas se han trasladado a las Concejalías y Servicios correspondientes y que dará cuenta de las mismas en el momento en que esté más avanzada su tramitación y le sea comunicado el informe respectivo.

* Respecto a la proposición de creación de un grupo de trabajo sobre el tema del amianto, esta misma semana, en concreto este próximo miércoles por la tarde se constituirá. dicho grupo con la plataforma “mi barrio sin amianto”.
* En cuanto a otras actuaciones que se han realizado desde el anterior Consejo de Participación Ciudadana en este barrio de Sta. María de Benquerencia en concreto obras de albañilería, acerado y alcorques, se han ejecutado las siguientes:
* En Avda. Boladiez c/v a C/. Río Bullaque en concreto acerado y alcorques.
* En la Plaza Poeta Miguel Hernández en cuanto a obras de albañilería, así como en la C/. Río Henares donde se han ejecutado 17 alcorques.



* En obras de albañilería en la C/. Río Alberche, desde la Carnicería Vianda al Kiosco de la ONCE, así como en la C/. Río Puentesecas en la entrada al Colegio Jaime de Foxá. En la Avda. Río Estenilla entre los números 5 y 7, en el Paseo Federico García Lorca a propuesta de la A. VV. “El Tajo”, en la calle peatonal detrás de Híper Usera entre la Avda. Río Guadarrama y la C/. Río Bullaque, también en esta calle se ha actuado en 24 rejillas de evacuación de agua y en siete alcorques.
* En el Paseo peatonal Río Guadiela a la entrada de la Asociación PAIDEIA, se ha reparado una arqueta de luz. En la C/. Río Bullaque se ha reparado el acerado junto con APACE.
* En el Paseo Río Guadiela entre los números 5 y 7 en alcorques y acerado junto a la tienda de toldos.
* En la Avda. Río Guadarrama, junto al centro de salud, los bordillos estaban caídos y se han reparado.
* En lo referente a actuaciones en materia de Medio Ambiente, principalmente en limpieza y desbroce, se han ejecutado las siguientes:
* En la C/. Laguna de Arcas, junto a la zona residencial “jardines de benquerencia”.
* En la C/. Río Valdehuesa en la parcela paralela a C/. Río Alberche, también en la Avda. Río Guadarrama junto al Colegio Gregorio Marañón.
* En la Avda. Río Ventalomar desde el acceso por la Avda. Río Boladiez y en esta misma calle junto a la rotonda de los patos y Auto-Escuela Sagra 2000.
* En la C/. Río Bullaque en la zona ajardinada que hay junto a la Escuela Infantil “Ana María Matute”.
* En la C/. Río Fresnedoso, accediendo desde la C/. Río Bullaque, que actualmente se encuentra en ejecución y pendiente de desbroce.
* En la Avda. Río Boladiez, en la parcela situada detrás de la Casa de la Cultura y al lado del CEIP “Alberto Sánchez” y en el propio Paseo Escultor Alberto Sánchez.

Todas estas actuaciones son las que se han realizado en este barrio desde el pasado mes de Septiembre de 2017.

También la Sra. Concejala-Presidenta informa sobre al plan de asfaltado que comenzó en este barrio el día 8 de noviembre, en los términos siguientes:



* Intervención en 55 orejetas de aparcamiento, que son los salientes que existen para proteger los vehículos aparcados y canalizar el tráfico de las intersecciones, también se está procediendo al levantamiento de pozos y arquetas y cuando finalicen estos trabajos se comenzará con la reposición del aglomerado en la Avda. Río Boladiez, Avda. Río Guadarrama y C/. Río Fresnedoso.

2.2.- DAR CUENTA DE LA INSTRUCCIÓN DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, RELATIVA AL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR INICIATIVAS EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

En este punto la Sra. Concejala-Presidenta manifiesta que la Sra. Concejala de Participación y Transparencia le ha pedido que lo lea, siendo en su tenor literal lo siguiente:

* El vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial establece en su Art. 15 que en cada sesión del Consejo de Participación Ciudadana se podrán sustanciar, como máximo, tres iniciativas por cada Vocal en representación de las Asociaciones Ciudadanas, incluyendo las proposiciones, que serán un máximo de dos, comparecencias y preguntas. Las proposiciones se deberán presentar con **al menos siete días naturales** antes de la sesión correspondiente (Art. 17 del citado Reglamento).
* Asimismo el referido Art. 15 igualmente refiere que no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, así como aquellas que por su alcance general o competencia deban ser tratadas en otro órgano del Ayuntamiento.



* Por otro lado, el citado texto determina en el Art. 14 que la convocatoria y el Orden del Día del Consejo se remitirá a los Vocales con, al menos, **cuatro días hábiles** de antelación respecto de la sesión correspondiente.
* Tras las sesiones celebradas hasta el día de la fecha, se ha podido constatar que el plazo límite fijado para presentación de iniciativas ocasiona que el plazo de que posteriormente se dispone para el examen de las mismas, la elaboración del Orden del Día y el envío de la convocatoria, resulta del todo insuficiente (ya que tiene que realizarse de un día para otro tanto la elaboración del Orden del Día como el envío de la convocatoria con respecto del último día fijado para presentación de proposiciones).
* Para mayor abundamiento de todo lo anterior, también hay que señalar que la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Admones. Públicas (LPACAP) en su Art. 30.2 declara como día inhábil los sábados; lo cual es especialmente relevante al influir en el cómputo de plazos, tanto para los expresados en días hábiles como para los expresados en días naturales. En el presente caso influye especialmente en el plazo establecido para remitir la convocatoria y el Orden del Día **(debe hacerse, al menos, con cuatro días hábiles de antelación respecto de la sesión correspondiente).**

**.** Por todo lo anterior, a fin de establecer un plazo límite de presentación de proposiciones que resulte acorde y compatible con todo lo expuesto anteriormente y, manifestada conformidad al respecto por parte del Consejo Vecinal en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017; se considera adecuado establecer el **plazo de doce (12) días naturales antes de la sesión correspondiente como plazo límite para formular las proposiciones, comparecencias y preguntas (iniciativas)** que se estimen convenientes someter al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de que se trate.

No obstante la Sra. Presidenta manifiesta que los plazos también se irán marcando desde la propia Secretaría.



**3º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RELATIVAS A:**

3.1 INSTALACIÓN DE PUERTA AUTOMÁTICA PARA FACILITAR EL ACCESO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CERRAMIENTO DEL CENTRO CON REJAS PARA DETENER LOS ACTOS VANDÁLICOS QUE REITERADAMENTE SE VIENEN PRODUCIENDO.

Visto el contenido del presente punto, toma la palabra D. Eugenio García Santiago, como vocal titular representante del Centro Municipal de Mayores en el que expone que es la enésima vez que expone los actos vandálicos acaecidos meses atrás e incluso hace unos días, teniendo eco en la prensa local, donde se rompieron dos lunas de la puerta de acceso al centro, entrando en el mismo y llevándose de la cafetería todas las bebidas alcohólicas que encontraron. Dice que tuvieron reuniones con el Sr. Concejal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, manifestando éste no haber dinero para poder acometer las reformas pedidas en el centro. Además éste último robo fue de madrugada, pero también intentaron pasar en otra ocasión a las nueve de la noche, estando las empleadas de la cafetería dentro y causándoles miedo e inquietud estas acciones, incluso a estas se les ha anulado un seguro que particularmente tenían contratado con una compañía al dar tres partes en cuatro meses, por todo ello dice que este asunto del vandalismo está tomando un cariz muy preocupante. Manifiesta también que para cubrir estos robos, parece ser que existe contratado un seguro por parte del Ayuntamiento que cubre estas contingencias y que en el momento de dar el parte de este o estos siniestros, el responsable no estaba, cosa que no concibe, ya que debería haber otra persona en su lugar que lo hiciera, pero le remitieron a la asistenta social del centro para que hiciera esa gestión, diciendo aquel no estar capacitada dicha asistenta para dar un parte al seguro de los hechos ya relatados. Propone por tanto instalación de puerta automática, enrejado e incluso cámaras de seguridad.

La Sra. Presidenta manifiesta que la alarma de seguridad estaba ya prevista y no tardará mucho tiempo en instalarse y que esta puede ser disuasoria a la hora de que pudieran intentar pasar, por tanto lo más seguro sería un enrejado y que se iba a pedir presupuesto por parte de dicho Centro de Mayores y que estará muy pendiente de este tema.



El Sr. García Santiago también manifiesta que ya en la reunión que tuvieron con el Sr. Concejal de Bienestar Social y la Sra. Concejala de Participación, se trató el tema de instalar incluso unas rejas por dentro de la puerta de entrada a la cafetería e incluso se le indicó que este tema se llevara a la mesa del Consejo de Participación Ciudadana.

La Sra. Méndez, vocal titular representante de la A. VV. “El Tajo” indica que ya se hizo la propuesta con anterioridad y se pregunta que ¿Por qué no se había instalado ya la puerta automática?.

El Sr. Hdez. Salmerón manifiesta que no se debe relacionar el tema de la seguridad con el del acceso al centro.

El vocal representante del Grupo “Ciudadanos” D. Esteban Paños manifiesta también que este tema ya había sido tratado con anterioridad y lo califica de asunto “urgente” y propone como medida disuasoria, no sólo el enrejado sino también las cámaras de vigilancia.

Tras las intervenciones y deliberaciones en torno a este asunto, ya citadas, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA POR** **UNANIMIDAD** aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

***“Dar traslado de este asunto a las Concejalías de Servicios Sociales, Urbanismo y Movilidad y Seguridad Ciudadana respectivamente, a fin de que no sólo la puerta automática sea instalada, sino, para mayor seguridad, se instale una alarma y se complemente con un enrejado.***

3.2.- ESTADO DEL ACERADO EN LA C/ RÍO TORCÓN: BALDOSAS LEVANTADAS CON EL CONSECUENTE PELIGRO DE CAÍDA PARA LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR DICHO ACERADO.



Visto el contenido del presente punto toma la palabra D. Eugenio García Santiago, como vocal titular representante del Centro Municipal de Mayores manifestando que ya ha habido accidentes porque hay bastantes baldosas levantadas y que se acometa si está dentro de los planes de acerado que existen. En concreto la zona a actuar sería entre los números 2 y 6 de esta C/. Río Torcón y que en esa zona hay unos desniveles en las acera que cualquier persona, sobre todo mayores, pueden tropezar y caerse.

La Sra. Presidenta manifiesta que se han acometido obras de esta índole en otros puntos del barrio, pero no en la C/. Río Torcón y que dará orden para que las cuadrillas de los planes de empleo se trasladen a esa zona para poder actuar sobre ello. Además se acometen todas estas obras a instancia de los ciudadanos o de las distintas asociaciones del barrio e incluso a través del buzón del ciudadano, sobre todo en materia de acerado y alcorques. Dice también que a ver si para el próximo Consejo Ciudadano ya se puede haber solucionado.

Tras las intervenciones y opiniones en torno al mismo, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“**trasladar la proposición de referencia a la Concejalía de Empleo para que se ejecute a través de los Planes de Empleo**”.

**4º.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA PLATAFORMA “MI BARRIO SIN AMIANTO”, RELATIVA A INFORMACIÓN DE LOS CONTROLES QUE SE VAYAN REALIZANDO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y PRESENCIA DE FIBRAS DE AMIANTO EN EL MISMO, ASÍ COMO DE SUS RESULTADOS; ASÍ COMO QUE SE INFORME IGUALMENTE DE TODAS LAS MEDIDAS DE CONTROL, VIGILANCIA Y SEÑALIZACIÓN DE LOS VERTIDOS Y QUE SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL ANUAL A ESTOS EFECTOS.**

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, se pone de manifiesto por la representante de la plataforma que el Ayuntamiento está cumpliendo, hasta ahora, todos sus compromisos sobre este tema, no así la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. También incide que lo que quieren es que exista la máxima transparencia sobre este asunto y si hay partida presupuestaria para acometerlo.



La señora presidenta manifiesta que el tema ya está hablado con el Área de Medio Ambiente y que está pendiente una reunión del grupo de trabajo con un técnico de dicho área, representantes de la plataforma y ella misma el próximo día 22 de noviembre (miércoles), esta manifiesta asimismo que se ha puesto en contacto con los técnicos de medio ambiente y que ya está adjudicado el contrato con la empresa que tiene que realizar las mediciones y controles de la calidad del aire, siendo una empresa con mucha solvencia y experiencia en este tema, y que el miércoles bajará un técnico de M.A. para informar de dichas mediciones, cosa que incluso ha hecho utilizando la casa de algún compañero perteneciente a la plataforma sobre el amianto. También manifiesta el compromiso del Ayuntamiento para que sean retirados todos los restos de amianto y que hasta entonces se efectuarán mediciones periódicas sobre la calidad del aire y conocer el nivel riesgo que pudiera existir. No obstante el miércoles informan al Grupo de Trabajo constituído por miembros del Consejo de Participación y de la Plataforma que son los que lo han solicitado y para que el próxima Sesión del Consejo se pueda informar al respecto a través del punto 1 que es el “Informe de la Presidencia”.

Tras las intervenciones y opiniones en torno al mismo, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA** por unanimidad, aprobar la citada proposición.

**5º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA A. VV. “EL TAJO”, RELATIVAS A:**

5.1.- QUE SE DESTINE EL RESTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL REASFALTADO DE CALLES, A REALIZAR NUEVOS REASFALTADOS COMO EL TRAMO DE VÍA TARPEYA Y QUE SE TENGA COMO PRIORITARIO, SI ASÍ LO ENTIENDEN LOS TÉCNICOS.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, la vocal representante de la A. VV. El Tajo manifiesta que el presupuesto del Ayuntamiento para asfaltado era de 805.000 euros para este barrio y que el mismo se ha rebajado y ha quedado en menos cantidad, y que también han recibido quejas de los vecinos de la zona de Vía Tarpeya entre la C/. Río Cascajoso y C/. Río Badiel de que una parte de la calzada está en muy mal estado y que los vehículos tienen que circular por la parte contraria a ese sentido de la circulación para evitar ese tramo, por lo que pedían se reasignase ese posible remanente a ese tramo o que se actuase de alguna manera en él.



Contesta la Sra. Presidenta que con el remanente que quedase podrían realizar otras obras de asfaltado, pero la intervención municipal no lo autoriza.

Interviene el representante de la A. VV. “Progresistas amigos del Polígono” que indica que tienen una propuesta para asfaltado de la Plaza donde se encuentra el supermercado DIA, a la altura del nº 52 de la C/. Río Alberche, que en su momento se asfaltó la C/. Alberche, pero los que realizaron la obra se olvidaron de asfaltar esta plaza, porque quizás no tenían presupuesto y que la misma se encuentra en un penoso estado. En cuanto a la propuesta de la A. VV. El Tajo dice que no necesitaría ese tramo que proponen de Vía Tarpeya el asfaltado, sino que necesitan asfaltado otras calles como Avda. Río Estenilla, C/. Río Valdeyernos, C/. Río Bullaque e incluso la Vía Tarpeya en su totalidad, entonces si no se le da un argumento del porqué asfaltar ese tramo que se propone, él estaría en contra de hacerlo, porque hay otros tramos de Vía Tarpeya que están en peores condiciones, como el tramo que va desde el nº 7 al nº 11 de esta Vía donde está el paso de peatones en la confluencia de la C/. Río Guadarrama, existiendo en este punto varias grietas en el pavimento y pidiendo que el Ayuntamiento lo repare con algún parche de aglomerado, ya que existe un importante riesgo para las bicicletas y las motocicletas que por allí circulan. Dice que el criterio que ha establecido el Ayuntamiento y que comparte es que se está asfaltando desde el interior del barrio hacia afuera y que quedan dentro una serie de calles como Río Bullaque que se le había sugerido a la Sra. Concejala de obras que con la baja del presupuesto de la adjudicación que se ha producido se asfaltaran tramos entre rotondas, ya que considera ser esta una calle más transitada y céntrica que lo puede ser la Vía Tarpeya. Dice que el presupuesto para asfaltar ha quedado en Avda. Río Boladiez, C/. Río Fresnedoso y en Avda. Río Guadarrama que son las vías más céntricas y de más transito del barrio y reitera que a continuación se deberían asfaltar la C/. Río Bullaque, C/. Río Valdeyernos, Avda. Río Estenilla y, en último lugar, Vía Tarpeya, en tanto que en este momento hay una obra en marcha que es la del nuevo Hospital y que en función de la comunicación y accesos al mismo no saben si se va a intervenir en esa zona o no, por tanto el tramo que se plantea actuar en Vía Tarpeya es el que tiene una zanja paralela a la misma, que en su día se hizo para canalización de gas o de agua que está perfectamente asfaltada pero luego cuando se llega a la confluencia con la C/. Río Cascajoso, que es un tramo de 150 metros aproximadamente, hay una alcantarilla donde se ha producido un pequeño hundimiento del asfalto que se echó y que es el único problema que tiene ese tramo que va desde C/. Río Badiel a C/. Río Cascajoso y que habría que establecer unas prioridades sobre los tramos que se van a asfaltar y que en Vía Tarpeya hay tramos que necesitan asfaltado antes que el tramo que plantea la A. VV. El Tajo.



Reitera la vocal representante de la A. VV. El Tajo que el tramo que ellos solicitaron para ser asfaltado fue a petición de los vecinos de la zona y que también había pensado la asociación que con la rebaja del presupuesto se podría acometer esta obra.

La Sra. Presidenta señala que si todo va bien en esta primera fase de asfaltado, se bajaría con los técnicos para ver las nuevas calles que se demandan para ser asfaltadas y se incluirían en una segunda fase.

El vocal representante de la A. VV. “Progresistas amigos del Polígono” pide que se convoque la comisión de obras del barrio para ver las calles que necesitan asfaltado, porque si hubiese dinero para todo, bienvenido sería, pero que existen calles como Avda. Río Estenilla que está en malas condiciones, así como Río Bullaque hasta la calle Río Valdemarías, entonces habría que establecer prioridades para que no se diga que esta es la persona que lo propone ni tampoco la A. VV. El Tajo, sino que sea la comisión de obras.

La Sra. Presidenta señala que las inversiones que sean financieramente sostenibles dependen de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y hay que ejecutarlas antes del 31 de diciembre de cada año y el criterio que se ha seguido para actuar sobre estas calles ha sido puramente técnico y también vecinal a través de las demandas que nos llegan a través del buzón del ciudadano y que estas cuestiones trascienden a nuestra voluntad y dependemos de los presupuestos, de este modo se puede convocar la comisión de obras y hacer una batería de propuestas para considerar las calles que se pueden incluir en un nuevo plan de asfaltado y las prioridades las marcarán los técnicos a la hora de actuar, así como convocar a la comisión de obras para tratar de este asunto.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno a este tema; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA por unanimidad**, aprobar la citada proposición.

5.2 CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL, SOLUCIONES PARA LAS VIVIENDAS SOCIALES Y QUE EN DICHA COMISIÓN ESTÉ PRESENTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y LA A. VV. “EL TAJO” COMO COORDINADORA DE LOS VECINOS DE ESTOS EDIFICIOS.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, la vocal presidenta de la A. VV. El Tajo hace lectura de la propuesta en los términos siguientes:



“Sabido es por todos que el suelo del barrio es de propiedad pública y que esta circunstancia ha hecho que un enorme número de familias tengamos unas viviendas dignas y a unos precios, que en otros lugares se habrían disparado de no ser por esta circunstancia.

Pero no es menos cierto que esta circunstancia también ha llevado a que en nuestro barrio se concentren prácticamente todas las viviendas venidas a llamar como viviendas sociales.

Dejando claro que, en la asociación de vecinos, defendemos que toda persona o familia tiene derecho a una vivienda en unas condiciones adecuadas a su propia situación como uno de los derechos constitucionales, queremos pasar a detallar algunos aspectos que las administraciones no han manejado bien a la hora de adjudicar la vivienda a los colectivos más necesitados.

1.-Que la asignación de viviendas no se puede realizar conforme al solo criterio de baremación, eso ineludiblemente lleva al riesgo de crear guetos de colectivos determinados (religión, carencias económicas, raza..)

2.- De nada sirve dar una vivienda a personas o familias con grandes carencias económicas y dejarles a su suerte… Es bien sabido por la administración, que las dificultades que acechan a esas comunidades terminan por afectar no sólo a las personas carentes de recursos, sino a las demás, terminando en situaciones de convivencia alterada y de difícil funcionamiento en esas comunidades.

Desde hace tiempo desde la asociación, venimos denunciando y proponiendo en paralelo, modelos para que todo lo expuesto pueda normalizarse. Somos conscientes que estas medidas necesitan de inversión económica y de programas o modelos que eviten o atenúen las problemáticas que se derivan. Pero también somos conscientes de que la Junta ha firmado convenios muy parecidos al que proponemos en otras localidades de nuestra comunidad autónoma.

Nuestra propuesta conocida popularmente como de las “tres patas” consiste en que los diferentes edificios de viviendas públicas de alquiler del barrio, tengan una sola administración, servicio de mantenimiento y seguimiento social, de ahí lo de las “tres patas”.

Es evidente que hay dos temas diferenciados, uno arreglar los problemas nacidos, de lo que entendemos es una mala adjudicación y una mala administración, y otro evitar seguir adjudicando viviendas con una fórmula que sabemos todos que termina creando problemas.



Hemos tenido diferentes reuniones con la Dirección General de la vivienda de la Junta de Comunidades, puesto que la propiedad de las viviendas recae sobre la Junta. Hemos tenido reuniones y comunicaciones con la Concejalía de Servicios Sociales, así como reuniones conjuntas con la Empresa Municipal de la vivienda y suelo y diversos concejales del equipo de gobierno, pero no se llega a ningún punto de solución. Únicamente ahora se realizará un estudio sobre una de esas comunidades auspiciado por la Junta de Comunidades.

Entendemos que este es uno de los problemas sociales más acuciantes del barrio, que además, día a día está emergiendo en sus aspectos más negativos y pese a todo no conseguimos que se ponga en marcha en este barrio nuestra propuesta, por lo que damos este paso y proponemos a este Consejo de Participación:

1.- Que se cree una Comisión Municipal que estudie la forma de arrancar esta propuesta y los términos en los que se va a elevar a la Junta de Comunidades, ya que a día de hoy, en el Gobierno Municipal se reconoce que esto es necesario, pero que debería tener el respaldo económico de la Junta de Comunidades como propietaria de los edificios.

2.- Que en dicha comisión esté presente el Consejo de Participación y la A. VV. El Tajo como coordinadora de los vecinos de estos edificios”

Continúa diciendo que todo esto ya lo venían pidiendo y solicita que se tomen cartas en este asunto, ya que han tenido reuniones con el Concejal de Servicios Sociales y desde el Ayuntamiento hay voluntad de asumir el mantenimiento de estas viviendas pero lo que se le pide a la Junta es ayuda económica, pues sin esto la propuesta es inviable. También viene recibiendo quejas la asociación por parte de algunos vecinos de las viviendas de que la convivencia en ellas se hace insostenible y la asociación les recibe, ayuda y ampara pero ellos no pueden resolverles el problema, así que pide que desde el Ayuntamiento se convoque a la Junta para poder solucionar estos problemas.

El vocal representante de la A. VV. “Progresistas Amigos del Polígono” indica que la competencia sobre estas viviendas es de la Junta de Comunidades y que el Ayuntamiento les podría convocar para que se tomen soluciones a este asunto, aunque ellos no pueden imponer esta negociación porque no saben si la Junta aceptaría o no. Pero hay otro tema que no entiende que es que por una parte está el Consejo de Participación del barrio y por otro la A. VV. El Tajo y parece que esta no formase parte del Consejo y esa relación no termina de entenderla y le gustaría se lo explicasen.



La vocal representante de la A. VV. El Tajo manifiesta que, como asociación, aparte de tener reuniones con el Director General de Vivienda de la Junta de Comunidades y con otras administraciones, han sido invitados a una reunión en Cuenca en unas jornadas en la universidad para tratar este asunto de las viviendas y su propuesta de las “tres patas” que coincide con otra del Ministerio Estatal de Vivienda donde la solución que ellos dan es la que coincide con la del Ministerio citado. Así que ellos, por supuesto, pertenecen al Consejo de Participación y que ellos como asociación, reciben a diario a gente de estas viviendas, así que ellos son una parte del Consejo, que como Asociación de vecinos reciben la problemática de las viviendas. El estudio sobre estas viviendas lo conoce el Concejal de Servicios Sociales y también el Director General de Vivienda de la Junta de Comunidades. También indica que en la baremación de estas viviendas no se puede incluir más población de la que ya establece y que conocen la actuación de la Sociedad GICAMAN, que es un desastre, pero que es la administradora de las mismas.

El vocal representante del grupo político “Ciudadanos” dice que el estudio ya se ha hecho en otras ciudades y propone la participación de la Junta de Comunidades, distintas Asociaciones, etc.

La Sra. Presidenta manifiesta que la constitución de esta Comisión Municipal sería para abordar cuestiones que, en muchos casos, trascienden de la competencia municipal, desde el Ayuntamiento sólo tienen competencias en cuanto a la intervención de los Servicios Sociales y esta cuestión nos afecta como vecinas y vecinos del barrio y que el Ayuntamiento no puede mirar para otro lado. Entonces dicha Comisión formada por las distintas Concejalías y la A. VV. El Tajo como miembro del Consejo y ver la propuesta de las “tres patas” para su impulso por parte del Ayuntamiento, pero no se pueden comprometer resultados de la gestión al trascender de las competencias propiamente municipales.

El vocal representante de la A. VV. “Progresistas Amigos del Polígono” manifiesta que afortunadamente o desgraciadamente, conocen lasopiniones que se han ido vertiendo con el tiempo sobre este asunto y que el no va a dar nueva opinión sobre el mismo, pero que son ya conocidas.



Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“**Crear un grupo de trabajo para el estudio de dicha problemática integrado por las Asociaciones de Vecinos de este Consejo y los Concejales competentes en dicha materia”.**

**6º.- PROPOSICIONES (2) FORMULADAS POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES “DAMA” RELATIVAS A:**

6.1.- INSTALACIÓN DE UN PASAMANOS EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, la vocal representante de dicha asociación de mujeres reitera la citada necesidad del pasamanos ya que a veces va gente mayor y necesitan de ayuda para poder subir o bajar las escaleras.

La Sra. Presidenta indica que ya hay un presupuesto y que se va a realizar la obra de la estructura de la biblioteca y que hay una segunda fase para el equipamiento de la misma, pero que lo del pasamanos también se puede considerar el instalarlo al margen de las anteriores obras que se van a acometer, además ya han terminado los talleres de herrería y soldadura los cuales lo podían haber instalado pero se verá si hay algún pasamanos o barandilla que se pueda instalar.

La vocal representante de la A. VV. El Tajo dice que si esto es competencia de la Concejalía de Accesibilidad, respondiendo la Sra. Presidenta, que al igual que la de Transparencia, es una Concejalía transversal. También indica que van a tener una reunión con la Sra. Alcaldesa para tratar el tema del acceso de niños a la biblioteca, en concreto de 0 a 3 años y este tema de barandillas y pasamanos también se puede abordar.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición.



6.2 REBAJE DE LA ACERA EN LA ENTRADA DEL VELÓDROMO

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, la vocal representante de dicha asociación de mujeres manifiesta que la acera no está rebajada y que la misma no tiene continuidad, habiendo muchos problemas para acceder al velódromo y que se tome nota para poder arreglarlo

La Sra. Presidenta indica que se da traslado a las cuadrillas de los planes de empleo para poder subsanarlo.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

**“Dar traslado de este asunto a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente”**

**7º.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA ASOCIACIÓN DE AMPAs ATRIL (AMPA CEIP GREGORIO MARAÑÓN, AMPA CEIP JUAN DE PADILLA, AMPA CEIP JAIME DE FOXÁ, AMPA GARCÍA LORCA Y AMPA CEIP GÓMEZ MANRIQUE), PARA QUE LA FIBRA ÓPTICA LLEGUE A SUS COLEGIOS.-**

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, la representante de dicha asociación de AMPAs manifiesta que la fibra óptica quiere que llegue a estos colegios, porque hasta la fecha no llega y dice que existiendo los ordenadores con pantallas tan modernas resulta que se quedan colgados porque la fibra óptica no llega, cosa que no entiende y que le parece increíble todo ello, e incluso que por su parte han pedido presupuesto a empresas instaladoras.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta su agradecimiento porque las AMPAs participen en los Consejos de Participación y respecto a lo que se plantea, que tiene que ver también con lo que plantea el CEIP Gómez Manrique, dice que el Ayuntamiento no tiene competencias sobre los Colegios Públicos, sólo la tiene en cuanto a servicios de conserjería, limpieza y mantenimiento, no así en cuanto a obras mayores o estructurales en los mismos, si en reparaciones de los materiales que se desgastan con el tiempo. Entonces habría que ver de quien es competencia lo de la fibra óptica, porque parece ser que lo sería de la



Consejería de Educación, no obstante se dará traslado a la Concejalía correspondiente para que lo vea y lo estudie.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

**“Dar traslado de este asunto a la Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad”.**

**8º.- PROPOSICIONES FORMULADAS (2) POR LA A. VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO”, RELATIVAS A:**

8.1.- ASFALTADO DE LA PLAZA SITA EN LA C/. RÍO ALBERCHE Nº 52 Y REORDENACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EXISTENTES EN LA MISMA.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, el vocal representante de dicha asociación dice haberse planteado en esta misma sesión este extremo, considera que el asfaltado de dicha plaza es prioritario y que hay que darle una solución ya que no es la primera vez que se plantea este tema y que debe acometer la obra ya que los vehículos allí campan a sus anchas, y eso que las aceras son muy amplias, sino sería aquello como el salvaje oeste, además hay tres accesos a garajes y existen bastantes conflictos entre los coches y los camiones de reparto del supermercado DIA. Por ello un tema sería el asfaltado y repintado y otro la reordenación de dicha plaza, aunque tuviera que desaparecer alguna plaza de aparcamiento, pero con ello se evitarían las broncas con los vecinos que a la hora de acceder a sus garajes no pueden hacerlo en muchas ocasiones.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

**“Dar traslado de este asunto a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente”**



8.2.- QUE CUANDO EL AYUNTAMIENTO TENGA POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, TENGA EN CUENTA ENTRE SUS PRIORIDADES DE INVERSIÓN, LA RENOVACIÓN DE ACERAS EN LA C/. RÍO RETAMOSILLO.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, el vocal representante de dicha asociación dice no saber a ciencia cierta donde termina la tercera fase del polígono, si en la acera de la C/. Río Retamosillo o en la acera de la Avda. Río Boladiez. Manifiesta que ya se intervino y arregló la acera hasta la Avda. Río Boladiez desde la calle Río Retamosillo, donde se cambiaron lasbaldosas, no así la acera de entrada al edificio San Leandro, que está bastante penosa y que él considera que es competencia municipal, ya que en este caso no pueden pasar ni los carritos ni ningún discapacitado, así que solicita se arregle este acceso al edificio San Leandro. Si se arregló la acera entre las dos torres de la C/. Río Retamosillo pero no se hizo en la acera pegada a los locales comerciales de dicha calle, donde están levantadas baldosas. Pide que se tenga en cuenta y que se reparen estas aceras.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

**“Dar traslado de este asunto a la Concejalía de Obras y Medio Ambiente”**

**9º.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA AMPA “CEIP GÓMEZ MANRIQUE” RELATIVA A NECESIDADES Y DESPERFECTOS EXISTENTES EN DICHO COLEGIO.**

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto, la representante de dicha AMPA expone que no se ha intervenido en dicho Colegio, no se cumplen las medidas de seguridad ni necesidades de los niños. Siempre encuentran excusas de la administración debido a las competencias. No tienen fibra óptica y los ordenadores son antiguos y el edificio de infantil no tiene aulas suficientes, piden que se intervenga en lo que son competencias municipales para arreglo de desperfectos; también dice que las barandillas están en mal estado, la fuente del patio no funciona, los escalones están defectuosos, hay un socavón en el tobogán. El vocal representante del grupo “Ciudadanos” afirma que propusieron un estudio de los patios de los colegios (con fotografías),



además dice que los colegios tienen los techos de amianto, también propusieron que las AMPAs enviasen un estudio con el estado de dichos patios para tratarlo en Pleno Municipal y se votó afirmativamente en dicho pleno. Interviene también el representante de la A. VV. “Progresistas Amigos del Polígono” manifestando romper una lanza en favor de los Ayuntamientos, que, en muchos casos, han asumido competencias que no les correspondían, además los Ayuntamientos están limitados por el Ministerio de Hacienda por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para hacer inversiones. El vocal representante del grupo “Ganemos” dice que se podrían abordar estos problemas aun estando limitados en el presupuesto al igual que se abordan otras obras de asfaltado, acondicionamientos diversos y otras. La representante de la A. VV. “El Tajo” manifiesta que este tema ya se trató hace dos años. Por último la Sra. Presidenta del Consejo que manifiesta que las competencias del Ayuntamiento son en materia de conserjería, limpieza y mantenimiento de los colegios, en cambio las competencias sobre obras mayores o infraestructuras son de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, afirmando que en cuanto a las competencias propias del Ayuntamiento se está dispuesto a actuar. De todas formas que se comunique a la AMPA cuando se tengan noticias.

Tras las intervenciones y opiniones producidas sobre el mismo; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA,** por unanimidad aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

**“Dar traslado de este asunto a la Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad”**

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**-

**10.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.-**

- **RUEGO** QUE FORMULA EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES PARA QUE SE SOLUCIONEN LOS PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ORDENADORES UBICADOS EN EL CENTRO SOCIAL.



El vocal representante del centro de mayores del barrio expone que hay un aula de informática dependiente del Ayuntamiento, que se utiliza para realizar distintos cursos y que está dotada de 14 ordenadores, de los cuales sólo funcionan cuatro e incluso se ha puesto en conocimiento de los servicios informáticos del Ayuntamiento, porque incluso los profesores tienen que ir preguntando uno por uno, a los miembros del curso, si los ordenadores funcionan o no.

El vocal representante del grupo político “Ganemos” manifiesta que también como concejal de juventud se está realizando un curso de ciber .seguridad en la web y que funcionaban todos los ordenadores, a esto el representante del centro de mayores invita a aquel para que vaya a verlo, porque según este sólo son cuatro los que funcionan.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que hace poco tiempo y por parte de los servicios informáticos del Ayuntamiento se estuvieron reparando estos ordenadores, ya que los mismos son muy antiguos, de todas maneras hay para 2018 preparada una partida para adquisición de material de informática, por tanto se da traslado al Centro Municipal de Informática.

- **RUEGO** QUE FORMULA LA A. VV. “EL TAJO” PARA QUE SE VUELVA A REUNIR EL GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD VIAL.

La vocal representante de la A. VV. El Tajo, manifiesta que el grupo de trabajo de Seguridad Vial se reunió en marzo con el Concejal de Movilidad, manifestándole las quejas de vecinos por los atropellos que ha habido en una zona concreta de este barrio y que se tomaran medidas que no suponían coste para el Ayuntamiento, como la retirada de contenedores de ciertos lugares, para garantizar la correcta visibilidad de vehículos y peatones, propone una nueva reunión del grupo de trabajo con el Concejal de Movilidad.

La Sra. Concejala Presidenta accede a lo solicitado para que vuelva a reunirse dicho grupo de trabajo.

- **RUEGO** QUE FORMULA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES “DAMA” PARA QUE SE MIRE UN DESNIVEL EXISTENTE EN LA VÍA TARPEYA Nº 13-15.



La vocal representante de dicha asociación manifiesta que la demanda proviene de una fotografía que le enviaron y una llamada telefónica recibida sobre este tema y solicita que lo miren y se solucione este problema.

La Sra. Concejala Presidenta indica que se toma nota para ir a verlo.

- **PREGUNTA** QUE FORMULA LA A. VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS GESTIONES CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ILUMINACIÓN DE LA N-400 EN EL TRAMO QUE VA DESDE EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA AL POLÍGONO.

El vocal representante de dicha asociación indica que se apagaron todas las luces en su momento y sólo después se pusieron en funcionamiento las de las rotondas, no así el resto del vial, también dice que este tema ya ha sido planteado por la A. VV. “Alcántara” del barrio de Santa Bárbara y que se hagan las gestiones oportunas para saber si se va a solucionar este asunto. El representante del grupo del “Partido Popular” manifiesta que hay un escrito por parte de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha para que el Ayuntamiento de Toledo asuma las competencias en este vial de la N-400. La Sra. ConcejalaPresidenta manifiesta que se tomará nota de este asunto y se dará respuesta en tiempo y forma y que también en Pleno Municipal se tomó la decisión de solicitar la iluminación de este tramo de carretera y que se ha reiterado por activa y por pasiva al Ministerio de Fomento.

**10.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PÚBLICO.-**

**- RUEGO** QUE FORMULA D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAMERO PARA DEBATIR Y PEDIR LA OPINIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA SOBRE LOS EXPEDIENTES ENTREGADOS EN LA ANTERIOR JUNTA Y DEBATIR LAS CONTROVERSIAS DEL HOSTAL DE LA AVDA. GUADARRAMA, 9 (AHORA RÍO NOGUERAS).



El Sr. Pérez Gamero manifiesta que no se le concede licencia municipal de apertura y funcionamiento por haber distintas deficiencias en este hostal y tener que demoler parte de lo construido en el interior del mismo, como por ejemplo algunos aseos y otras instalaciones.

La Concejala Presidenta indica que si lo que indica el Sr. Pérez Gamero es más propio para que se debata en el Consejo de Participación, se tomará nota y le contestaremos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADAS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.-**

**PREGUNTA DE LA CIUDADANA Mª LORETO MOLINA DÍAZ** SOBRE MEJORA DEL PAVIMENTO EN LA C/. RÍO JARAMA Y ADYACENTES, DE LA ZONA INDUSTRIAL.

La Sra. Molina Díaz expone que el pavimento de la C/. Jarama y calles adyacentes así como el acerado de las mismas está en un estado lamentable, incluso también, y en la zona residencial, los pasos de cebra tienen poca señalización tanto vertical como horizontal, con el consiguiente peligro que ello conlleva.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que dará traslado a las Concejalías que correspondan, pero el tema del acondicionamiento de la C/. Jarama ya está contemplado para actuar con presupuesto de los fondos europeos EDUSI, al ser una demanda de muchos trabajadores y empresarios de esa zona industrial.

**PREGUNTA** **QUE FORMULA D. JOSÉ PEREA CHINCHILLA** SOBRE RECUPERACIÓN DE LA VÍA VERDE ENTRE LA VÍA TARPEYA Y EL ESPACIO NATURAL “FUENTE DEL MORO”.

El Sr. Perea Chinchilla manifiesta que, en su momento, se llevó a cabo alguna actuación al respecto, pero que luego se abandonó. Pide que, a largo plazo, se recupere este camino y que se pongan árboles así como que se rieguen para su correcto mantenimiento, también se instalen bancos y se acondiciona el resto de la zona.



La Sra. Concejala Presidenta indica que se toma nota sobre este asunto y se pasa a la Concejalía correspondiente.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia, DOY FE.